



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

Asunción, 16 de marzo de 2026

NOTA N°: 153/2026

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2026** para la **"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA"**, con ID N° 477.960, a fin de solicitar sea publicado el proceso mencionado, indicando la siguiente respuesta.

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Se verifica que el siguiente inciso se considera limitante/excluyente: El oferente deberá demostrar que cuenta con 6 personales como mínimo.

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Respuesta: en referencia a la observación mencionada, se aclara que así como ha sido estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la cantidad de personal y la antigüedad solicitada será para el caso de que la empresa sea adjudicada, a fin de asegurar que la misma cumpla eficientemente la ejecución del contrato y además teniendo en cuenta que la Armada Paraguaya cuenta con varios puntos de entrega de los bienes solicitados en el presente llamado y considerando la naturaleza de los bienes, el manejo de los mismos en forma individual podría ocasionar atrasos e inconvenientes en la entrega.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Autorización del Fabricante: Se solicita a la convocante remitir por medio de una nota el fundamento por el cual resulta indispensable lo establecido en dicho apartado.

Respuesta: A fin de asegurar el compromiso de producción y despacho por parte de la planta para cubrir el volumen total requerido en el por las unidades de la Armada Paraguaya, evitando atrasos en la entrega o u provisión de los bienes solicitados.

Así también la autorización acredita que el oferente es un canal oficial de distribución, asegurando que la pintura es **original**, no ha sido adulterada y ha sido almacenada bajo las condiciones climáticas y de humedad prescritas por el fabricante.

**Datos del SICP****Duplicación de información**

Se verifica que los datos establecidos en las cláusulas del pliego de bases y condiciones se encuentran duplicados. Se solicita subsanar.

Comentario

CAPACIDAD TÉCNICA: Se verifica duplicación de requisitos, se solicita unificar criterios respecto a: A) Para realizar el traslado de los bienes adjudicados, a los lugares de entrega, estipulados en la orden de compra, los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer, como mínimo, 1 (un) vehículo propio (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.) B) El oferente deberá mínimamente contar con un móvil propio y/o alquilado para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria.

Respuesta: Ya fue subsanada

En consecuencia, la Convocante considera técnicamente justificada la inclusión del requisito mencionado, manteniéndose el mismo dentro del Pliego de Bases y Condiciones. Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



FRANCISCA RIQUELME FRANCO
Cap C Int – Jefa de la UOC N° 3